



2010 - 2016  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN:	De Administración y Finanzas
DIRECCIÓN:	De Administración.
UNIDAD:	De Servicios al Personal
DEPARTAMENTO:	De Relaciones Laborales
No. DE OFICIO:	11C/11C.1.2/ 039 /2011

**ASUNTO:** Relacionado al "Premio Nacional de Antigüedad 2011"

**C I R C U L A R**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de marzo del 2011.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES DE JURISDICCIÓN, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
P R E S E N T E S.**

Como es de su conocimiento año con año la Secretaría de Salud premia a los Servidores Públicos que han prestado sus servicios a la Institución, para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 215 de las Condiciones Generales de Trabajo que hace referencia al otorgamiento del "**PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD**", me permito dar a conocer a Usted, el listado de los trabajadores que en el ejercicio 2011 cumplen con los años de servicio requeridos para ser galardonados con este premio, por lo que agradeceré haga extensivo entre su personal los nombres de quienes se harán acreedores.

Ahora bien, hago participe a ustedes que en el caso de que los trabajadores consideren cumplir con su fecha de ingreso y no están considerados en el listado, o bien la antigüedad emitida no sea la adecuada, o si existiere una irregularidad en su fecha de ingreso para los ya incluidos, deberán realizar las aclaraciones de su situación laboral, acudiendo al Departamento de Relaciones Laborales, sito en Violetas 401, Col. Reforma, en la oficina de Hoja Única de Servicios y Premio Nacional de Antigüedad con la C.P. Gloria Patricia Guzmán Sánchez, o bien a los teléfonos (951) 51 3 49 51 ext. 119 a más tardar el día 30 de abril de año en curso, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Cabe hacer mención, que el personal que no haga su aclaración en tiempo y forma, ya no podrá ser tomado en cuenta para este año y se le considerará hasta el próximo año.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo, les envío un cordial saludo.

2...



VIOLETAS No. 401, COLONIA REFORMA OAXACA, OAX.  
TEL Y FAX. 5134951





2010 - 2016  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN:	De Administración y Finanzas
DIRECCIÓN:	De Administración.
UNIDAD:	De Servicios al Personal
DEPARTAMENTO:	De Relaciones Laborales
No. DE OFICIO:	11C/11C.1.2/ 039 /2011

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.**



**LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIJANGOS**

**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

- C.c.p.- **L.A. Sergio Arnaud Galguera.**-Subdirector de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Para su conocimiento.  
**C. Jenóé Ruiz López.**-Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.-Para su Conocimiento.  
**C. Jesús Cerqueda Martínez.**-Secretario de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.-Para su conocimiento.  
**C. Audberto Leopoldo Márquez Villegas.**-Secretario General de la Sección No. 73 del S.N.T.S.A.-Para su conocimiento.  
**C. Alfredo Márquez Zapo.**-Secretario General de la Sección No. 71 del S.N.T.S.A.-Para su conocimiento.

CRFH\*MMMR\*SDCD\*HRF\*GPGS

**SALUD**



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

VIOLETAS No. 401, COLONIA REFORMA OAXACA, OAX.  
TEL Y FAX. 5134951

